RESOLUCION No. 01.Q.IJ. . 0 6 7 9

## OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "MITAXI" otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.655 de 5 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA ANOMINA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "MITAXI", con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ruminahuí en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

n7 FEB. 2001

Dr. Oswaldo Rejas H.

Wicv.

TO THE PART ATTRACT EAR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la escritura de Constitución de Compañía Anónima de Transporte de Pasajeros en Taxi Mitaxi, otorgada el treinta y uno de enero del dos mil uno, ante el Notario Doctor Luis Humberto Navas Dávila, junto con la indicada Resolución en el Registro Percantil.— Sangolquí, a quince de Parero del año dos mil uno.—

6 Stevens

• •

· ·

And the second s